

El único seguro de baja laboral
que estará con usted también cuando esté de alta.

DKV Renta añade a unas elevadas prestaciones económicas por baja laboral, toda una serie de coberturas que abarcan y dan respuestas a las situaciones vinculadas a la incapacidad, como hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, invalidez o asistencia médica por accidente.

DKV RENTA

El líder en España de Seguros de baja laboral también le ofrece servicios cuando está de alta.

Dicen que en la vida es fácil estar en lo bueno y no tanto en lo malo. Si hablamos de seguros de enfermedad, ocurre lo contrario: son útiles cuando estás de baja, pero no cuando estás de alta. Con DKV Renta todo ha cambiado, porque es el seguro más completo cuando no puedes ejercer tu actividad profesional y, además, te ofrece muchos y muy útiles servicios cuando estás en pleno rendimiento.

DKV Renta es el nuevo producto de DKV Seguros, la compañía líder de nuestro país en seguros de subsidio por enfermedad y accidente. DKV Seguros es además la filial española del líder europeo en seguros de salud, por lo que tiene asegurada la mayor garantía posible de eficacia y eficiencia.

Cuando esté de baja

1

Deje que su seguro trabaje por usted

RENTA POR DÍAS DE INACTIVIDAD PROFESIONAL

- › **Incapacidad temporal por enfermedad o accidente**
Indemnización por cada día que tenga que interrumpir su actividad laboral o profesional de forma transitoria como consecuencia de una enfermedad o accidente ocurrido tanto en el desarrollo de su profesión como en su vida privada. Podrá elegir entre 1 año, año y medio o 2 años de cobertura.
- › **Hospitalización por enfermedad o accidente**
Indemnización por cada día que deba permanecer hospitalizado, como consecuencia de enfermedad o accidente. Prestación hasta un periodo de 365 días de hospitalización, a partir de las 24 horas de internamiento.

PRESTACIONES OPCIONALES

- › **Intervención quirúrgica**
Capital asegurado en caso de intervención quirúrgica, como consecuencia de enfermedad o accidente. La prestación que recibirá se calcula en función del capital que asegure para esta cobertura y del tipo de intervención quirúrgica.

- › **Invalidez absoluta y permanente**

Capital asegurado equivalente a 2,5, 3 ó 4 anualidades de la renta asegurada por baja laboral en caso de invalidez absoluta y permanente como consecuencia de enfermedad o accidente.

- › **Asistencia médica por accidente**

Pago de los gastos que se deriven de un accidente cubierto por la póliza en concepto de: asistencia médica, transporte sanitario de urgencia, farmacia, internamiento sanatorial y rehabilitación física.

Gastos ilimitados en centros concertados o en caso de urgencia. Límites: gastos hasta 1800 EUR. en centros no concertados DKV, y hasta 600 EUR. en primera prótesis y aparatos ortopédicos.

PRESTACIONES POR PARTO

Por cada recién nacido cuya madre lleve 2 años asegurada, DKV abona una prestación única equivalente a 20 veces el subsidio o renta diaria garantizada para la cobertura de baja laboral.

DKV Renta complementa sus cualidades como subsidio por enfermedad y accidente, con una serie de servicios denominados “de alta”. Estos se componen de Servicios profesionales, de gran utilidad para el profesional y autónomo en el ejercicio de su actividad y Servicios médicos, de los que puede beneficiarse el asegurado sin necesidad de estar de baja.

Servicios médicos

- › **Línea médica**
Servicio de orientación y consulta médica telefónica (902 499 499) o por internet (www.dkvseguros.com), 24 horas al día y 365 días al año, para resolver cualquier duda o consejo relacionado con la salud.
- › **Chequeo médico anual**
Acceso a la red nacional de centros concertados para la realización de un completo reconocimiento médico a precios especiales. El chequeo incluye: historia clínica, exploración física general, analítica de sangre y orina, espirometría, electrocardiograma y exploración de la vista.
- › **Cirugía de la miopía**
Precio reducido en la intervención quirúrgica de la miopía: 870 EUR. por cada ojo intervenido en centros especializados y concertados a tal efecto por DKV Seguros.

Para solicitar servicios médicos:

902 499 499



Servicios profesionales

- › **Asesoría jurídico-legal**
Tendrá a su disposición un gabinete de abogados para cualquier consulta telefónica relacionada con su actividad profesional: defensa, denuncias, contratos de arrendamiento, cambios de sociedad, de forma jurídica...
- › **Gestoría empresarial**
Recibirá orientación telefónica sobre trámites empresariales como obtención de licencias ambientales, apertura de establecimientos, licencias de vado, suministros, modificación de licencias, etc.
- › **Asesoría informática**
Podrá informarse, mediante un servicio de atención telefónica, sobre cuestiones técnicas, tanto en software como en hardware, internet, conexiones y cualquier otra dificultad o duda informática que pueda presentarse en el entorno empresarial.
- › **Secretariado**
Tendrá a su disposición intérpretes telefónicos para estancias en el extranjero, gestión de reservas telefónicas de billetes de avión, restaurantes u hoteles y envío de flores.
- › **Alquiler de vehículos**
Dispondrá de un servicio de reserva de vehículos de alquiler con descuentos de un 40% para vehículos categoría Berlina (A-F) y de un 20% para vehículos categoría Monovolumen.

Servicios de reparación y mantenimiento

- › **Oficinas**
Podrá beneficiarse de un servicio de reparaciones, mantenimiento y solución de averías que se produzcan en la empresa, oficina o despacho (fontaneros, electricistas, cristaleros, albañiles, pintores, cerrajeros, etc.), con precios preferentes.
- › **Vehículos**
Obtendrá un descuento del 8% en el importe de cualquier reparación en nuestra red nacional de talleres concertados, además de un chequeo gratuito del vehículo y un cambio de aceite y de neumáticos con mano de obra gratuita.

Para solicitar servicios profesionales
o de reparación y mantenimiento:

902 499 040

Sencillez de funcionamiento

DKV garantiza el pago de las indemnizaciones de manera ágil y rápida a partir de la recepción de la documentación.

Lenguaje claro

La filosofía de DKV es la de ser cercanos y transparentes con sus clientes.

Este criterio se aplica a todas las comunicaciones y, por supuesto, a cualquiera de sus contratos, eliminando la letra pequeña y el lenguaje ininteligible.

Servicios médicos DKV

DKV, como líder europeo en seguros de salud, dispone de una amplia red de médicos especialistas y centros concertados en todo el territorio nacional, incluyendo las mejores clínicas privadas del país.

Esta estructura permite ofrecer a los asegurados de DKV Renta, ante situaciones de demora, listas de espera para intervenciones quirúrgicas o determinados tratamientos prolongados, la posibilidad de utilizar nuestra red asistencial con el fin de obtener una más pronta recuperación, siempre con autorización de DKV. Así se reducen los perjuicios de todo tipo que conlleva una prolongada inactividad profesional.



y además...

- > Amplias opciones de contratación.
- > Posibilidad de pagos anticipados.